

GENERAL DE EJERCITO ALFREDO

OVANDO CANDIA

PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que el D.S. de 6 de septiembre de 1930, declara el 14 de abril como Día Panamericano;

Que el Departamento de Tarija celebra el 15 de abril, del año en curso, el CIL Aniversario de la Batalla de la Tablada;

Que es propósito de la Junta Militar de Gobierno, como reafirmación de los postulados libertad y amistad entre los pueblos de América conmemorar este año, el Día de las Américas, en la ciudad de Tarija;

Que, a este efecto se tiene programado denominar el tramo de la Carretera Panamericana "Paso por Tarija" "Avenida de las Américas".

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- La celebración del Día de las Américas este año se realizará en el Departamento de Tarija.

ARTÍCULO 2.- Declárase civil feriado con cierre de oficinas públicas y particulares en el Departamento de Tarija, los días 14 y 15 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 3.- En el óvalo central de la "Avenida de las Américas" se construirá un mástil para la Bandera Nacional, debiendo la Alcaldía Municipal de Tarija, donar el terreno necesario a los Estados Americanos que deseen construir sus respectivos mástiles.

ARTÍCULO 4.- Todos los años, en el Día de las Américas, se izarán las banderas de los miembros de la Organización de Estados Americanos, programándose actos conmemorativos.

ARTÍCULO 5.- La Universidad "Juan Misael Saracho", cooperará en la facción del programa, debiendo a su vez, hacer de depositaria de los emblemas de las naciones representadas en la Avenida de las Américas. También será la encargada de izar el Pabellón Nacional de los países americanos en las fechas en que cada uno de ellos conmemore su fecha cívica.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores, Gobierno y Educación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Cnl. Joaquín Zenteno A., Tcnl. Carlos Alcoreza M., Tcnl. Oscar Quiroga T., Tcnl. Hugo Banzer S., Cnl. Rogelio Miranda B., Tcnl. René Bernal E., Cnl. Sigfredo Montero, Cnl. Carlos Ardiles I., Marcelo Galindo de U.